REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



Listerio del Interio Oficina de Partes TRABITADO

ORIGINA

TOTAL NEODE 2000 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3780

Santiago, 08 de Junio de 2009

VISTOS:

2 3 JUN. 2009

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que,	el	beneficio		otorgado)	deb
reajustarse al :	01 de	Octubre	de	1999		
	0·1 dė	Diciembre	de	1999		
	01 de	Diciembrė	de	2000 .		
	01 de	Diciembre	de	2001		
	01 de	Diciembre	de	2002		
	01 de	Diciembre	de	2003		
	01 de	Diciembre	de	2004		
	01 .de	Diciembre	de	2005		
*		Diciembre				
	01 de	Disiembre	de	2007		
TOMADO	0 Kde	Digiembre Trajembre Sublica	de	2008		
Por Orden	el Ref	ublica				
General de	121	7				
1 1 1	onna	1 1				
1 1 31 AL	30 2009					
	A LA	MAIEN				
ON IN JEFE D	E SABOIL	VIRIOIS				
SECULER		LOPTRIBLES				
LOW ME TOMA DE	HAZIBA					
CON. O						

CHINDA DIS OFICURA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA CIENTERAL HOSAR BO AMOT RECEPCION

Juridico

Contabil.

Sub. Dop.

Sub. Dep. CP, Y Bienes Nec-

Depart. Auditoria

ViO;PiU:y

Sub, Depto.

REFRENDACION

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 6633 de fecha 18-07-2000, por el siguiente:

Concédase a el Sr.: MARQUEZ GAMBOA MANUEL SEGUNDO RUT 04937542-5, exonerado de CODELCO el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 118.494 mensuales a contar del 01 de Septiembre de 1999

Reajustar al	. (11 4	Octubre	do	1999	\$	126.494
Reajustar ar				ue	1333	4	
	()1 de	Diciembre	de	1999	\$	129.732
	(01 de	Diciembre	de	2000	\$	135.803
	()1 de	Diciembre	de	2001	\$	139.972
	()1 de	Diciembre	de	2002	\$	144.115
	(01 de	Diciembre	de	2003	\$	145.484
	()1 de	Diciembre	de	2004	\$	149.092
	(01 de	Diciembre	de	2005	\$	154.489
	(01 de	Diciembre	de	2006	\$	157.764
	(01 de	Diciembre	de	2007	\$	169.502
	()1 de	Diciembre	de	2008	\$	184.571

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

THE LICA DE CHIEF TO AL COMISION OF ESPECIAL PRESIDENTE OF THE PRESIDENTE OF THE PRESIDENTE OF THE PRESIDENTE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO